

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2022. A despacho el presente proceso, informando que la parte demandante solicita se oficie a la Secretaría de Tránsito y Transportes de esta ciudad, a fin de dejar sin efecto el despacho comisorio No 19 que ordenaba la aprehensión del vehículo, pero revisado el proceso se observa que se envió el oficio No 805 de fecha 26 de abril del año en curso, en tal sentido.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 1357

CLASE: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA
DEMANDADO: HÉCTOR DAVID ZABALA HERNANDEZ
RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00082-00

Vista la constancia anterior se dispone:

No acceder a la solicitud que hace la parte demandante, en el sentido de oficiar a la Secretaria de Tránsito y Transportes de esta ciudad, por cuanto una vez que se ordenó la terminación del proceso; mediante el oficio 805 de fecha 26 de abril del año en curso, se ofició a fin de dejar sin efecto el despacho comisorio No 19 que ordenaba la aprehensión del vehículo con placas EPL -974 de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-06-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria